







| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

| ACTA No. 21 A PLENARIA PRESENCIAL | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|
| Proceso: Gestión Docencia | | | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación | | | Hora de Inicio: 9:20 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos. | | | Hora de finalización: 1:05 p.m. |
| Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A | | | Fecha: 6 de julio de 2023 |
| PARTICIPANTES | Nombre Integrante | Rol | Participación |
| | ÓMER CALDERÓN | Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación | Asiste |
| | ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ | Representante de los coordinadores de pregrado | asiste |
| | CARMEN HELENA GUERRERO NIETO | Representante de los coordinadores de posgrado | No asiste |
| | OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ | Coordinador comité de Investigaciones | Asiste |
| | LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ | Representante Unidad de Extensión FCE | Asiste |
| | GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA | Representante de los profesores principal ante el CFCE | Asiste |
| | HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO | Representante de los profesores suplente ante el CFCE | Asiste |
| | JOHAN SANTIAGO ADUDELO MURCIA | Representante de los estudiantes- Invitado | No asiste |
| | GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ | Coordinadora NEEIs invitada | No asiste |
| | NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ | Coordinador PAIEP- invitado | Asiste |
| | TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA | Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE- Invitado | Asiste |
| | ALBA OLAYA LEÓN | Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada | Asiste |
| BEATRIZ CECILIA MANRIQUE | Asesoras Jurídicas FCE- Invitadas | Asiste | |



Facultad de Ciencias y Educación
Acto No 21 A de julio 6 de 2023

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

| | | | |
|--|------------------------|---|-----------|
| | SAMIRA MORALES | | |
| | ADRIANA RUBIANO | Representante de BI-Macarena A- Invitada | No asiste |
| | IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Consejo de Facultad | Asiste |
| Proyectó: Diana M. García | | Técnico CPS Secretaría Académica | |
| Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE | | Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017. | |
| OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final. | | | |



| | | | |
|---|--|--|---|
|  | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

VIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, incluyendo los dos representantes de los profesores de TCO que tienen credencial vigente, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA.

1. **APROBACIÓN ACTAS:** Acta No. 11 del 13 de abril de 2023, Acta No. 11 A del 13 de abril de 2023, Acta No. 12 del 20 de abril de 2023, Acta No. 13 del 27 de abril de 2023, Acta No. 13 A del 27 de abril de 2023, Acta No. 14 del 4 de mayo de 2023, Acta No 15 del 11 de mayo de 2023, Acta No. 15 A del 11 de mayo de 2023, Acta No. 16 del 18 de mayo de 2023 y Acta No. 16 A del 18 de mayo de 2023.
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **PERFILES CONCURSOS DOCENTES.** Orienta Señor Decano.
4. **AGENDA ACADÉMICA CONSEJO DE FACULAD 2023-3.** Orienta el señor Decano.

CASOS EXCEPCIONALES:

- a) **CASO DOCENTES: VÍCTOR ÁVILA- LIC. CIENCIAS SOCIALES Y SOL MERCEDES CASTRO- LIC. HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA.** Orienta la profesora Gloria Elizalde.
- b) **BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO- 2023-1(solicitud del estudiante Johan).**
- c) **MECANISMOS DE INGRESO APRIMER SEMESTRE.** Alejandro [McNeil](#)
- d) **CASO DE VBG- PREGRADO.** Omar Garzón



RESPUESTA: Aprobado el orden del día, se incorporan las solicitudes de excepcionalidad para ser tratados al final agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El señor Decano indica que, en este momento, la representación de los profesores ante el Consejo de Facultad, por ser de vinculación especial, una vez vencido el contrato no tienen vínculo, los reglamentos dicen que son representantes de los profesores lo que demanda que la resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, se habilite para que sean vinculados en los periodos intersemestrales, por cuanto están elegidos por tres años, el hecho de no vincularlos afecta el derecho de la representación, sugiere que se oficie a la Vicerrectoría Académica solicitando se modifique el acto administrativo en relación a que los profesores de hora cátedra puedan ejercer otras actividades como el derecho que tienen por haber sido elegidos ante el Consejo de Facultad.

Ante pregunta del señor decano sobre el asunto, la Señora secretaria Académica, indica que, en virtud que la credencial que los habilita como representantes de los profesores está otorgada por tres años y tiene vigencia, desde su perspectiva, salvo el criterio jurídico, es que los profesores elegidos pueden continuar ejerciendo su rol en el Consejo de Facultad y, configurar el quórum, mientras su contrato se renueva.

RESPUESTA: remitir comunicación a la Vicerrectoría Académica considerando las credenciales vigentes otorgadas por un periodo de tres (3) años, desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 19 de enero de 2026, como resultado de un proceso de elección institucional, a los docentes **GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA** y **HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO**, en su carácter de representantes, principal y suplente,

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

respectivamente, y solicitar autorización para la continuidad de la contratación de los profesores de Vinculación Especial relacionados y posibilitar que estos puedan ejercer su función representativa en el Consejo de Facultad, que ya ha retomado sus sesiones ordinarias.

1. APROBACIÓN ACTAS: Acta No. 11 del 13 de abril de 2023, Acta No. 11 A del 13 de abril de 2023, Acta No. 12 del 20 de abril de 2023, Acta No. 13 del 27 de abril de 2023, Acta No. 13 A del 27 de abril de 2023, Acta No. 14 del 4 de mayo de 2023, Acta No. 15 del 11 de mayo de 2023, Acta No. 15 A del 11 de mayo de 2023, Acta No. 16 del 18 de mayo de 2023 y Acta No. 16 A del 18 de mayo de 2023.

La señora Secretaria Académica explica que de conformidad con el reglamento del Consejo de Facultad ya se cumplió el tiempo establecido de las actas en consideración, para recibir observaciones, por tanto, se someten a aprobación definitiva.

RESPUESTA: Aprobadas las actas y procede su formalida y finalmente publicación.



2. INFORME DE PRESIDENCIA.

➤ **HORAS LECTIVAS SEMANALES POR SEMESTRE** (Anexo 1). El señor decano informa sobre las horas lectivas que imparte la Facultad, por ejemplo:

- En el periodo académico 2019-1 las horas semanales fueron de 5.669.
- Con la pandemia entre el periodo académico 2020-1 al 2022-1 se incrementó el número de horas teniendo el pico más alto en 2022-1 con 6.767 horas semanales.
- En 2022-3 se disminuyó a 6.174 horas.
- El pasado semestre se tuvo un total de 6.086 horas lectivas semanales dictadas.
- Explica que esto se debe a que las horas que ya no están, correspondían a los programas de Biología, Física, Matemáticas y Química que están en la nueva Facultad.
- Indica que se tiene un comportamiento normal con la salida de estos cuatro programas de esta Facultad.
- Hay una inquietud en la Vicerrectoría porque con los 4 programas que se fueron, no se ha bajado el presupuesto, FCEMN ha recibido presupuesto adicional, la salida de ellos ha liberado recursos hasta el 2022-1 que estaban aquí, se han disminuido las horas y no el presupuesto.
- Puntualiza en el caso de los posgrados, entre los que más horas semanales lectivas por semestre tiene esta el Doctorado Interinstitucional en Educación quien en 2019-1 tuvo 229 horas semanales lectivas, las cuales bajaron para 2020-1 (167 horas semanales lectivas) y que, en periodo de pandemia del 2020-3 (275 horas semanales lectivas) y 2021-1 (281 horas semanales lectivas) aumentó significativamente. Tiene efectos por ser el más grande y porque está acreditado de alta calidad.

Todos los programas han bajado el número de horas semanales, por ejemplo:

- El comportamiento de la Maestría en Educación en Tecnología, la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, está última por los trámites en el cambio del nombre, se demoraron en el cargue de los documentos por el sistema de acreditación, si se hubiera logrado subir el documento a tiempo, se habría adquirido el derecho a mantener el registro calificado mientras el MEN respondía, entró como nuevo programa, se tomaron dos (2) años en resolver el tema.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- Los que tienen menos número de horas lectivas, en posgrados, está la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socio Afectiva que tuvo 16 horas semanales en el 2022- 3.
- Sobre este programa hay un requerimiento de aceptar abrir la nueva cohorte con 12 aspirantes, en este caso ellos podrían aplicar lo establecido en el acuerdo No 02 de 2023 del Consejo Académico *"Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030"* que flexibilizó los primeros semestres, de lo contrario, se tendrá que ajustar a mantener la cifras porque el presupuesto está justo, no se podría autorizar porque no reúne el mínimo de estudiantes por grupo reglamentado para posgrados.
- Sobre los **RUBROS PRESUPUESTALES** indica que el presupuesto de vinculación especial de TCO, está garantizado hasta el 30 de noviembre, es compromiso de tener una nueva adición para esas semanas, el presupuesto del resto de profesores de hora cátedra, si se mantienen las horas lectivas que se tienen de 6174 horas del 2022-3, este alcanza y solo se tendría un déficit de cerca de \$127 mil millones incluyendo el punto salarial a \$18.800 y el retroactivo de las dos semanas del TCO , este es muy manejable por el presupuesto del programa de "Jóvenes a al U" del año pasado que es de, cerca de \$2 mil millones, que se tendrán que distribuir en las solicitudes que se tienen.
- Se está analizando el pago del retroactivo a los profesores y, por otro lado, a los profesores TCO se les paga normal el salario de junio y julio, contratados hasta el 30 de noviembre y la prima de servicios se paga también en la liquidación a final del semestre, no hay prima de servicios a los docentes de hora cátedra por la no continuidad, esta es una discusión en el Consejo Académico y la Vicerrectoría Administrativa;
- Informa que hay una reforma de la planta de personal administrativo, se adoptó un sistema y los cambios estratégicos de la División Financiera, Tesorería, Recursos Humanos, Almacén y Control Interno pasaron a ser cargos de libre nombramiento y remoción.
- En relación a la ejecución del presupuesto se tiene un rubro de alimentos, hay un contrato por cerca de \$120 millones, de los cuales se han ejecutado \$50 millones de pesos, en relación al apoyo a movilidad de los docentes se apoyó la asistencia a 23 eventos de movilidad y se han ejecutado \$35.856.212 de \$120 millones de pesos asignados, también se tienen recursos para transporte aéreo, se han ejecutado hasta el momento \$61.488.106, quedando un saldo de \$85.011.894, en el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión; queda un saldo de \$32.069.495 de los \$1000 millones de pesos asignados.
- Sobre los servicios de transporte terrestre para prácticas, se han movilizado más del 10% de los estudiantes, esto es un buen dato porque, si se mantiene esto semestralmente, en los 10 semestres todos los estudiantes pueden hacer una salida de campo.
- Se han ejecutado \$87 millones que corresponden a 23 salidas de campo y queda un saldo de \$263 millones para el otro semestre. Indica que para el 2023-3 se tienen programadas 34 salidas de campo, la ejecución presupuestal depende de las distancias y días de las mismas, el programa que más presupuesto ejecuta es la Licenciatura en Biología;

4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD

- Sobre las prácticas académicas se han ejecutado \$121.452.064 que han beneficiado con transporte y auxilio a 868 personas quedando un saldo para el periodo académico 2023-3 de \$315.173.709.
- Sobre los asistentes académicos (monitores) se vincularon en 2023-1 setenta y cinco (75), sin embargo, no todos cumplieron hasta el momento se han pagado por este concepto \$87 millones de pesos;
- Se está haciendo la gestión de hacer la contratación hasta el 16 de enero de 2024, otro asunto que se estará estudiando es que, con esos recursos, se reorganice la Facultad por áreas para tener un profesional por cada área y, no por Proyecto Curricular, con el presupuesto se podría hacer y con lo que va a ingresar del programa "Jóvenes a la U".
- Un avance fue la reclasificación del personal de planta, se hizo un reacomodo, son ajustes que están en la perspectiva de dignificar a los trabajadores de planta y reemplazar las vacantes de oficiales y esos dineros se destinan para nuevos trabajadores.
- Sobre el proceso de **ADMISIONES DE PRIMER SEMESTRE PARA EL PERIODO 2023-3** (Anexo 2), presenta el reporte a 24 de junio, se evidencia que las carreras con más demanda en inscripciones, está Ingeniería de sistemas con 1305 inscritos en opción 1, seguido de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés con 669 en opción 1, en el caso de los pregrados de FCE este es el resultado:

| PROYECTO CURRICULAR | CUPOS APROBADOS SACES | OPCIÓN 1 | OPCIÓN 2 | OPCIÓN N 3 | TOTAL |
|---|-----------------------|----------|----------|------------|-------|
| (265) Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés | 80 | 669 | 365 | 276 | 1310 |
| (52) Comunicación Social y Periodismo | 80 | 301 | 277 | 226 | 804 |
| (288) Licenciatura en Educación Artística | 60 | 169 | 173 | 140 | 482 |
| (255) Licenciatura en Ciencias Sociales | 84 | 181 | 152 | 167 | 500 |
| (287) Licenciatura en Educación Infantil | 70 | 150 | 118 | 118 | 386 |
| (260) Lic. Humanidades y Lengua Castellana | 80 | 71 | 203 | 165 | 439 |
| (53) Archivística y Gestión de la Información | 60 | 46 | 75 | 111 | 232 |
| (135) Licenciatura en Física | 74 | 61 | 31 | 35 | 127 |
| (140) Licenciatura en Biología | 80 | 38 | 115 | 91 | 244 |
| (245) Licenciatura Matemáticas | 80 | 38 | 55 | 49 | 142 |
| (150) Licenciatura en Química | 80 | 29 | 59 | 52 | 140 |

- Sobre el proceso de **REFORMA UNIVERSITARIA**, indica que en el Consejo Académico se continuará adelantando esta discusión, se tiene hasta el próximo lunes para hacer propuestas de adición y



| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

modificaciones, el CA se propone presentar una propuesta de modificación que incluya el articulado total; que incluye un ordenamiento académico- administrativo, es decir, superar el esquema que se adoptó de dividir la propuesta de reforma en una administrativa y, otra académica, es difícil una reforma administrativa y aparte establecer la organización de escuelas dejando eso para el Estatuto Académico, cree que se debería propiciar un Consejo de Facultad ampliado a los consejos curriculares, para que allí se presenten las consideraciones al Consejo Académico, el 10 de julio fue plazo del Consejo Superior Universitario para hacer propuestas de modificaciones, ese proceso está marchando.

- Sobre el balance del **PROGRAMA "VIVA LA ESCUELA"**, la profesora Alba Olaya, coordinadora del mismo, invita a que se escuche la entrevista que hizo la emisora de la Universidad a uno de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales que cuenta la experiencia de trabajar con niños campesinos y cómo esta le salvó la vida, el 21 de junio regresaron los primeros 21 estudiantes que participaron, hubo buenas y malas experiencias, estos estaban por toda Colombia, la primera convocatoria en la Facultad fue compleja, la segunda se cerró el 17 de junio, en esta participaron las nueve licenciaturas y aprobaron que los estudiantes se fueran con pasantías, se presentaron cuarenta y un (41) estudiantes que hasta el momento son candidatos y 11 como practicantes, están esperando que desde el Viceministerio informen cuales son los seleccionados. Informa que el 8 de agosto en el aula 103 se desarrollará un evento de 8:00 a.m. a 12:00 m para socializar las experiencias.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Secretaria Académica hace referencia a la planta administrativa de la universidad indicando que actualmente funciona con contratistas y la realidad es que estos están en inequidad, por cuanto no se maneja una única política de nivelación de los cargos que ocupan, por tanto, las actividades o funciones difieren de acuerdo al criterio de la unidad académica y esto es traducido en la asignación presupuestal no ecuánime.
Comenta sobre algunos aspectos que se han venido presentando a partir de la generación de nuevas normas, por ejemplo, **en el marco del programa "Viva la Escuela"** el coordinador de Licenciatura en matemáticas le consultó sobre la reglamentación del mismo porque hay casos relacionados con el director externo en relación con pasantía como modalidad de trabajo de grado, por cuanto en ese contexto, los resultados de directores externos se presentan cualitativamente, no hay nota de TG, que en la práctica aquí sí se requiere según el 038 del CA. Igualmente hace mención sobre la aplicabilidad del Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad reglamentada mediante resolución No. 012 de 2023 por el Consejo Académico, indicando que también los coordinadores han encontrado vacíos sobre la marcha y aplicabilidad, aspectos que no necesariamente se resuelven con asesoría jurídica, sino que sería muy importante la participación de los coordinadores antes que se genere la norma definitiva.
- El profesor Alejandro McNeil, sobre el proceso de admisiones pregunta ¿cómo opera la asignación de cupos frente a las alternativas opción 2 y opción 3?, así mismo, ¿ante qué instancia se tramita la posibilidad de modificar el porcentaje de ingreso? porque en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, muchos, se presentan como un trampolín para acceder a otro lado, pero no para ejercer la docencia, indaga si los aspirantes saben que se les prioriza la primera opción.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

También propone que se discuta sobre el programa de "Jóvenes a la U" considerando que la Universidad tiene muchos problemas con esos estudiantes, se presentan muchas quejas, estos ingresan sin examen ni entrevista, cuando están en un solo grupo se puede tener una "consideración" pero más allá del primer semestre cuando empiezan a tener clases con los estudiantes regulares se presentan situaciones que se traducen en deserción, propone que la Universidad abra un intersemestral previo antes de que ingresen a la Universidad.

Cree que la Universidad debería mirar esas tendencias para tomar decisiones frente a ¿cuál sería la relación de estudiantes y profesores de planta? Para, con ese criterio, abrir nuevas plazas, se puede decir que se reciben 150 pero siempre se va a tener el problema con el número de estudiantes y profesores, se ha aumentado la cobertura por el programa de "Jóvenes a la U", se supone que hay una demanda creciente, pero está ligado al número de admitidos según el SACES, hay que ir pensando en condiciones mínimas necesarias para atender esa población ya que en la planta física se están mirando otras posibilidades y vincular más profesores de planta.

- La profesora Alba Olaya, sobre lo indicado por la Señora Secretaria Académica, indica que se les asigna un director y este debe dar aval para otro docente, el inconveniente con la Licenciatura en Matemáticas es que el *programa de VIVA LA ESCUELA* no da una nota cuantitativa sino un concepto sobre el proceso. Sobre los resultados en el proceso de admisiones indica que eso muestra que, si la Universidad invierte en publicidad, logra superar la crisis en las admisiones.
- El profesor Tomás Sánchez sobre lo expresado por la profesora Alba Olaya sugiere que se pueda homologar esa evaluación cualitativa con una nota de la Universidad, pero debiera reglamentarse. Frente al proceso de admisiones indica que este tiene que ver con las normas vigentes pero son obsoletas, la norma de admisiones de la Facultad se diseñó con la aplicación de las entrevistas en un momento determinado, seguramente igual que el número que se declaró en el SACES, que admite cada proyecto curricular, que se hizo en ese momento que se tenía una gran demanda; las circunstancias han cambiado, eso se tiene que pensar y, tiene que ver con la apuesta de los proyectos curriculares para que no pase lo que pasó el semestre pasado con licenciatura en Física que estuvo en los programas con "amenaza", para ir pensando en propuestas y normas quedadas.
- El señor Decano haciendo referencia a algunos planteamientos y complementando otros, indica:
 - En cuanto a la contratación de CPS, se ha distribuido de manera equitativa el presupuesto, con la salida de las cuatro carreras se gana presupuesto, por eso se tiene un déficit muy bajo, este no ha sido para aumento de profesores sino para *procurar una situación más o menos tranquila en materia de capacidad de contratación de personal*, se necesita un incremento para mejorar la contratación de contratistas, lo primero es tener profesionales por áreas y no por proyectos curriculares que serán para hacer análisis y que ejerzan profesionalmente.
 - Sobre la anotación frente a la aplicación del Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad indica que todas las observaciones que se presenten, hay que transmitir las, por la vía de la reglamentación se pueden corregir muchas cosas.
 - En torno a los inscritos, los que se inscribieron como primera opción se respetarán y entrarán, las opciones 2 y 3 funcionarán en los 18 programas que tienen menos inscritos en opción 1, esa fue una discusión, se tiene que avanzar en un sistema de opciones que permita escoger los programas de mayor demanda con los mejores ICFES, el 18 de julio se sabrá cuántos se

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

matricularon y los que faltan para cubrir el cupo que ofrece el programa, de acuerdo a ese balance se llamarán los siguientes.

- Sobre la modificación de los porcentajes de ingreso indica que se tiene que hacer un informe del impacto de las entrevistas en FCE, lo cual no se ha hecho, solo se han establecido las preguntas, pero no se ha hecho un seguimiento sistemático.
- Sobre si los aspirantes conocen que la primera opción se prioriza para la admisión, se tuvo que poner en el formulario, mirarán los resultados y el comportamiento de las opciones 2 y 3.
- Se ha señalado en el Consejo Académico que, en el caso de la Licenciatura en Física, en total tuvo 127 inscritos (sumando todas las opciones), considerando que en SACES Física tiene 74, tendrían que complementar el cupo de las opciones 2 y 3. El señor decano considera que, este es un buen sistema para incentivar las inscripciones.
- Frente a los estudiantes que ingresan bajo el programa de "Jóvenes a la U" indica que sólo para la convocatoria del primer periodo, por tiempo, no se pudo hacer un proceso de admisiones normal, a partir de este semestre se tienen estudiantes de este programa, están siendo financiados los que ya están matriculados; estos se presentaron y aplicaron a la convocatoria 1.300, cumplieron requisitos y esos son estudiantes del programa "Jóvenes a la U", cada uno los tiene en sus cursos y no saben quiénes son, se utiliza un sistema de becado y la Universidad está recibiendo por cada estudiante seis salarios mínimos.
- Sobre lo expresado por la profesora Alba Olaya en relación con las notas cualitativas recomienda que se solicite pedir en el concepto y que se indique si aprobó o no, esto en el marco del programa viva la escuela.
- Indica que todos los temas de ampliación de cobertura están asociados, en el caso del programa de "Jóvenes a la U" son \$12 millones por estudiante, con este se liberan recursos, cada estudiante que se matricula garantiza 60 millones; contando con estos recursos se pueden hacer movimientos presupuestales. Lo que se pudo hacer con esos recursos, fue liberar cerca de \$3.500 millones para ampliar la planta de personal administrativo. Por ahora una primera urgencia es el tema del personal administrativo, si se tiene un indicador del 35% de profesores de planta, en materia del personal administrativo de planta está peor, porque solo hay 200.

RESPUESTA: informe registrado con las observaciones.

3. PERFILES CONCURSOS DOCENTES.

- El señor Decano indica:
 - En la consulta prioritaria virtual no se ha podido participar, uno de los votos es el de la profesora Gloria Elizalde pero ella no está vinculada actualmente, hay solicitudes de los proyectos curriculares de Licenciatura en Química y de la Licenciatura en Física, y una comunicación que dirigieron los proyectos curriculares de ciencias básicas que reviven el sistema de distribución de las plazas, por tanto, consultando el tema del tiempo, habría hasta la siguiente sesión para enviar los perfiles con los ajustes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión Universitaria



- Informa que, en la pasada sesión del Consejo Superior Universitario, se estudió la solicitud de revocatoria directa presentada por parte de los ex rectores, de dos capítulos del reglamento vigente del concurso, los cuales son los relacionados con *las modalidades de Jóvenes Talentos y la Convocatoria Especial*, el recurso fue rechazado pero se sometió para aprobación la suspensión por dos meses de esas modalidades y esto fue aprobado, por ahora el concurso que se desarrollará será abierto, se propuso que el concurso se haga reservando el 30% de las plazas para profesores de vinculación especial, en el caso de la FCE serían tres (3) plazas reservadas para este grupo de profesores, aclara que, igualmente, los profesores de vinculación especial podrán participar en el concurso abierto.
- Revisando los perfiles que enviaron hay al menos dos tipos de estos, unos que son de tipo disciplinar como los de Archivística y Comunicación Social, los demás son de pedagogía, educación y didáctica en el campo de las ciencias sociales y humanas y otros perfiles para el área de pedagogía, educación y didáctica en el área de las ciencias básicas, propone que manteniendo los criterios, *se apliquen de nuevo estas pero por áreas del concurso, se podría en ese sentido tener tres (3) áreas: 1 concurso con perfiles profesionales 2. concursos con perfiles en áreas de educación, pedagogía y didáctica en ciencias sociales y humanas y, 3. concursos con perfiles en áreas de educación, pedagogía y didáctica en ciencias naturales* y, sobre esa base, la decanatura hace una diferenciación de los profesores ¿cuántos profesores de planta se tienen de esas áreas? se pueden vincular profesores de pedagogía y didáctica, no exclusivamente en ciencias sociales sino vincular a un amplio espectro de ciencias sociales con posgrados en educación, que es lo que garantiza el perfil.
- El órgano que define los perfiles es el Consejo Académico, a propuesta de los Consejos de Facultad, se reciben las propuestas, por ello ahínca en las áreas que deben convocarse, teniendo en cuenta que los profesores que se vincularán, no solo son del proyecto curricular sino en sintonía con los procesos que se abren con la flexibilización curricular que aprobó el Consejo Académico a través del acuerdo No. 002 de 2023 *"Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030"* y con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante acuerdo No. 011 de 2023 *"Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.
- Así mismo, indica que los perfiles deben ser lo más amplio posibles, por ejemplo, los perfiles propuestos por la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés tienen toda la gama de posibilidades de profesionales de inglés, pero hay que ampliar el campo y hacer una convocatoria para que puedan participar profesionales que aunque no sean licenciados tengan posgrados en educación para que puedan participar, así mismo, licenciados que tengan posgrados en áreas específicas, hacer mejores combinaciones para tener un mejor abanico de selección, finalmente, los perfiles más específicos estarán determinados por la hoja de vida, es decir, serían más puntuados los que tengan por ejemplo, más productos. La idea es que se reconsideren aspectos y se proceda, tenemos hasta 15 días resolver este punto y enviar los perfiles al Consejo Académico el 21 de julio.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No 21 A de julio 6 de 2023



| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica;
 - Que, si se deja muy específico, quedarían por fuera los profesionales que tienen la experiencia, en el caso de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés desde quinto semestre las asignaturas se orientan en inglés.
 - Hay una cuestión particular en la Licenciatura y es que el desarrollo de la competencia comunicativa está relacionado con la cantidad de tiempo de interacción con el contexto, se tiene hasta cuarto semestre un espacio en español, el resto en inglés y, eso ha permitido mejorar la competencia comunicativa en los estudiantes, que si lo comparan con el marco común europeo se llega al nivel C1.
 - Si se contratan profesores de pedagogía afectará este factor, se reduce el número de horas efectivas de interacción de segunda lengua, precisa que no se abre un concurso pensando en un espacio académico, en el caso de la licenciatura aporta al desarrollo comunicativo, si se quita el requisito de inglés se quita el campo pedagógico.
- El profesor Tomás Sánchez señala:
 - Sobre la propuesta presentada por el señor Decano, que las plazas se distribuyeron con unos criterios que estableció el Consejo Académico, instancia que tendría la competencia para definirlos, así como la competencia sobre los perfiles, sin embargo, las cosas deben partir del principio de realidad, lo que se tiene es lo que hay, una universidad dividida en siete facultades con proyectos curriculares que tienen sus propias necesidades específicas, eso no implica lo que viene después, dependiendo de la fortaleza de la comunidad académica la reforma se puede o no sostener, lo que en este momento está es que la Facultad de Ciencias y Educación tiene un número determinado de plazas y este Consejo de Facultad tomó la decisión de distribuirlas según esos criterios.
 - La última determinación permitió que los proyectos curriculares enviaran unos perfiles, cree que se debe sostener la palabra, no estaría bien que se les diga a los PC que tienen una plaza, que ya se pensó de otra manera y quitarle las plazas, atendiendo al principio de la realidad, los que tiene voz y voto debe considerar que los concursos deben ser amplios para evitar suspicacias y objetivos para evitar problemas;
 - Usualmente, se utiliza una disyuntiva "y/o" que lo que hace es confundir o dificultar la interpretación y, así cualquiera que no está conforme puede demandar el concurso por esa formulación.
 - Indica que lo que el Consejo Superior Universitario aprobó, es la suspensión de las *modalidades de Jóvenes Talentos y la Convocatoria Especial*, la única es la convocatoria abierta para lo cual se está tomando la determinación de cuáles serían los perfiles.
- El profesor Omar Garzón expresa:
 - Que los perfiles se presentan con arreglo a lo que existe, a lo que se conoce, si se hizo una propuesta o si no se dilata la apertura de los concursos, se vincularán profesores con ciertos énfasis, está de acuerdo en que se siga actuando con lo que se definió, se tiene consideración de la distribución de las necesidades, le preocupa que la suspensión de esas modalidades de concurso se dilaten, deberían mantenerse las 35 plazas y posibilitar otras plazas para cuando se solucione el asunto, dejar más posibilidades de vinculación, que los profesores de vinculación especial tengan ese otro escenario.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- La caracterización de los perfiles pasa también por las maneras en las que se produce el conocimiento, unos hablan o no de disciplinas, la definición de perfiles de cómo se entiende por la producción del conocimiento, cómo es el tema de la educación, en el encuentro de investigación la propuesta que se hizo es que, hay cosas afines de muchos campos en los que se puede pensar.
- La idea es cómo hacer para tener profesores que posibiliten una formación más interdisciplinar.
- Insiste en que se deje el número total abierto de 35, que queden suspendidos los otros pero que se aumenten, considera que, es necesario vincular personas jóvenes para hacer los relevos generacionales.
- La profesora Gloria Elizalde indica:
 - Sobre lo expresado por el profesor Alejandro McNeil, señala que, en ese sentido, debe especificarse que se necesita un profesor pedagogo en inglés, expresa que hay mucha ilustración con respecto al inglés.
 - Sobre los concursos se dijo en CSU que todos sean *abiertos, sin embargo, la propuesta de un concurso especialmente para los profesores de vinculación especial que ya tienen experiencia en la UD y conocimiento de la institución* es un tema que ganó la asociación sindical de vinculación especial y esto se firmó el año pasado con el Ministerio del Trabajo; indica que los funcionarios Fabio Lozano y Lombardo Rodríguez que han gobernado a la Universidad por muchos años, pusieron una traba jurídica, asegurando además que, si los concursos son suspendidos, así quedarán.
- El señor Decano, luego de escuchar las intervenciones sobre este tema contextualiza que:
 - Hubo un concurso desierto en 2019 y se tenía que mantener, corresponde a Comunicación Social y Periodismo y a los proyectos curriculares nuevos no se les contabilizaron docentes fallecidos.
 - Respecto de los perfiles enfocados para solo los licenciados, indica que se restringen, para explicarlo reflexiona *¿cuántos biólogos han determinado corrientes pedagógicas como Jean Piaget?*, el tema de la pedagogía no solo lo trabajan los pedagogos, en el caso de la licenciatura en ciencias sociales que es en pedagogía e investigación, se restringe a otras áreas y por ello es necesario ampliar.
 - Indica que hay que ver las posibilidades, en las políticas del MEN y la SED, se ofrecen a los licenciados solamente posgrados en educación, cuando los posgrados en educación deben ser abiertos sobre todo con los que no son licenciados, se necesita, por ejemplo, que los médicos hagan posgrados en educación y cree que los licenciados deberían tener otros posgrados para profundizar en lo que enseñan.
 - Indica que, en los otros concursos, se deben habilitar las modalidades de Jóvenes Talentos y la Convocatoria Especial.
 - Continúa manifestando su punto de vista, señalando que está de por medio la formalización laboral, los profesores de vinculación especial tienen prestaciones sociales pero están limitados por el tiempo del contrato; se tiene que reconocer que los profesores temporales, en realidad, son permanentes y la evidencia está en que llevan algún tiempo, no pueden ser considerados profesores ocasionales, es reconocer esa realidad y vincularlos en la práctica, uno es ese concurso especial y eso se acordó y por eso se propuso, proviene de los acuerdos con ASPU.
 - Propone que se revisen por áreas, para tratar de responder a la justificación de los criterios de los otros proyectos curriculares que no tienen plazas, eso es consecuencia de que estas licenciaturas

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |



tienen un buen número de profesores comparados con los de planta, el criterio regular el número de profesores de planta, tienen muchos profesores que han salido por alguna razón.

- Se suma a que se revise el tema de los perfiles para hacerlos más amplios, en ese sentido, mantener el punto abierto la discusión de las propuestas o nombrar una comisión que revise los perfiles y propone una ampliación de los perfiles sin desvirtualizar el sentido que de los proyectos curriculares.

RESPUESTA: mantener la distribución de los perfiles como está, conformar la comisión de revisión con el señor Decano y los profesores Tomás Sánchez y Omar Garzón para revisar las propuestas de perfiles.

4. AGENDA ACADÉMICA CONSEJO DE FACULAD 2023-3. Orienta el señor Decano.

- La señora Secretaria Académica recomienda la importancia que, en esta, se aborden las temáticas académicas de trascendencia para el desarrollo de la Facultad, indica que últimamente se introduce mucho tema administrativo que en algunos casos no requieren intervención del CF para su decisión. El semestre pasado se indicó que los temas académicos que se presentaran en este espacio, durante el segundo semestre se aterrizarían en propuestas o normativas para avanzar en la concreción de las mismas.
- El profesor Omar Garzón indica que desde las unidades se hacen actividades académicas, tendrían cosas que decir sobre lo que se viene desarrollando. Se pasó por una coyuntura que es el tema de la Reforma Universitaria, de acciones que van encaminadas a la organización del comité de currículo y calidad, hay acciones de apoyo a la acreditación de los programas, en el caso de investigación se le indicó sobre la propuesta para reformar las líneas de investigación del PEF o de la formación doctoral, lo cual es complejo, considera necesario hacer un balance y ver las proyecciones de la Facultad, es necesario avanzar en la propuesta para presentar al Consejo de Facultad.
- El profesor Tomás Sánchez expresa extrañeza en tanto no se han vuelto a tratar otros temas, como organizar un equipo de trabajo, llama la atención en el sentido que los temas que aquí se abordan no queden en la exposición sino que se incorporen en la proyección; señala que, desde que se empezó el Comité Institucional de Currículo y Calidad no se ha reunido a pensar el currículo de la Universidad, el martes de la siguiente semana se tenía una reunión y se canceló, lo que pasa con el colegiado es que se ocupa de lo urgente, pero el pensar en lo académico no se ve.
- El señor Decano indica:
 - Que falta la sesión de cierre del semestre pasado, se hicieron jornadas, lo que no se logró es que los comités y unidades estén para apoyar al Consejo de Facultad, que es el que orienta y estos ejecutan; se requiere hacer una agenda estructurada, la misma del semestre pasado pero esta vez con los documentos de discusión que provengan de las distribuciones de ese momento, se necesita que se hagan reuniones mirar los syllabus, los currículos para que se encuentren las diferencias, similitudes y la hoja de ruta, hay que abrir un camino para saber qué hacer, se tiene el PEI asociado a esto, debe revisarse y evaluar todo el tema que tiene que ver con la política de investigación en la Universidad y Facultad, revisar el tema de capacitación que es competencia del Consejo de Facultad y se debe estar permanentemente actualizando A los docentes, además la capacitación está unida a las líneas de investigación.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- Otro tema con lo de las prácticas, es algo clave para la Facultad y la Universidad puesto que es parte del modelo pedagógico institucional, no se puede hacer formación profesional sin criterios y espacios para prácticas, toda profesión lo tiene, no hay formación profesional o universitaria sino experimental o científica; se tiene el tema del régimen docente y estudiantil, tema de estudiantes, extensión, entre otros.
- Sugiere hacer una sesión para revisar la programación de la agenda académica del periodo académico 2023-3 y, adelantar esos puntos en un Consejo de Facultad ampliado para revisar el plan de actividades, el tema de planeación está bien, para coordinar una de esas con la semana institucional del 9 al 13 de octubre, en esa sesión aprobar el ajuste al Calendario Académico y adelantar funciones que se tiene.

RESPUESTA: Comisionados para redactar agenda académica Tomás Sánchez y Omar Garzón con apoyo decanatura

EXCEPCIONALIDADES



(En este espacio se incorporan los casos que se adicionaron al orden del día por aprobación misma del CF)

a) **CASO DOCENTES: VÍCTOR ÁVILA- LIC. CIENCIAS SOCIALES Y SOL MERCEDES CASTRO- LIC. HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA.** Orienta la profesora Gloria Elizalde

- La profesora Gloria Elizalde llama a la reflexión del Consejo de Facultad sobre el caso que expuso la coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales este año, relacionado con el profesor Víctor Ávila que perdió su vinculación como docente MTO y pasó a horas, en el que quedó pendiente una respuesta jurídica y no se ha informado al respecto indicando que al profesor no se le contestado.
- El segundo caso es el de la profesora Sol Mercedes Castro que lo presentó como reposición, se presentó como representante de los profesores ante el Consejo Académico y se le descalificó por la evaluación docente, el Estatuto dice que se debe tener en cuenta la evaluación docente del semestre anterior, los tiempos estaban vencidos, lo que llama a la reflexión es por qué en lo que se le contesta a la profesora, se le muestra un prontuario de las evaluaciones docentes desde el 2014, además que se filtra su publicación y pregunta si esto no es violar la reserva, solicita tener en cuenta que la evaluación de docentes está mal hecha, en lo que se contesta hay un doble maltrato.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La asesora jurídica de la Facultad Beatriz Manrique indica:
 - Que, en el caso de la profesora Sol Mercedes Castro, la apelación es ante la oficina de Docencia y la reposición se contestó como decano.
 - Sobre el caso del profesor Víctor Ávila si se le respondió al docente, adjuntándosele a la respuesta los soportes y anexos de las actas del Consejo Curricular de los meses de abril, mayo, junio, octubre y diciembre, así como los correos donde consta que en varios semestres se le requirieron los syllabus, la baja evaluación docente por parte del Consejo Curricular, este hizo un estudio frente a los espacios académicos que tenía el proyecto curricular para el semestre y, toda vez que

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |



el componente científico disminuyó en esos espacios y no se alcanzaron a cubrir, volvieron docentes de carrera que asumían el componente científico.

- Lo que dice resolución No. 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica es que la vinculación especial se hace y mantiene siempre y cuanto el proyecto curricular tenga carga para los docentes, la Universidad no tiene la obligación de mantener la vinculación si no está la carga académica, se tiene mucha evidencia sobre las quejas de los estudiantes, no hay un indebido proceso, el siguiente semestre el debió subir su evaluación docente, indica que tiene la proyección, tiene para consideración del Consejo, la proyección de la respuesta al recurso de apelación.
 - En el caso de la profesora Sol Mercedes informa que habló con la docente ya que ella proyectó la respuesta, la solicitud llega desde la Oficina de Docencia a la Decanatura, a la profesora Gloria Elizalde y al Comité de currículo y calidad, ella les responde a quienes hacen el requerimiento, precisando que, en ningún momento la documentación que se maneja debe ser publicada.
 - Indica además que, en ningún momento, la intención de la Decanatura o de ella es publicar las evaluaciones, si eso se filtró se tiene que mirar quien lo hizo y, eso conllevaría a un proceso disciplinario, sobre la respuesta ella hace varias solicitudes entre esas que se cambie su evaluación porque considera que no es certera, la intención de ver las evaluaciones era ver que hay una generalidad en las mismas, que no es un error de un solo semestre, es una tendencia, adicional nadie puede cambiar una calificación de manera arbitraria.
- La profesora Gloria Elizalde está de acuerdo con la respuesta proyectada en relación con Victor Avila e indica que no se puede pedir lo indefendible. En el caso de la profesora Sol Mercedes ¿pregunta cuál es la necesidad de publicar la evaluación docente de los últimos nueve años?
- La señora Secretaria Académica indica que habló también con la docente Sol, ella está inconforme con los resultados que, en su caso, arrojó el comité de evaluación docente, la oficina de Docencia le remitió la solicitud al señor Decano, pero este trámite no es necesario que entre al CF porque la docente no lo requirió así y el CF no sería competente en este asunto que se originó en el comité institucional de evaluación docente presidido por la Vicerrectora Mirna; entonces se debe seguir el procedimiento en agotamiento de vía gubernativa en la línea que plantea el Estatuto General, la apelación procedería ante la instancia superior del comité Institucional de evaluación docente, tal vez el señor rector, habría que identificar esa instancia. Importante la claridad sobre la reserva que tiene cierta información que no debe publicarse.

El señor Decano, en el marco de la exposición de la asesora jurídica, pregunta ¿si se acepta el recurso o se rechaza de plano?, y adicionalmente, pregunta ¿si se concede la apelación o se niega la misma?, al respecto aclara que aceptar o rechazar el recurso de plano indica que este cumplió o no los requisitos de presentación del mismo (tiempo oportuno etc); así como "conceder o negar la apelación" indica aceptar los argumentos que se han leído como respuesta por parte de la asesora jurídica o negar los mismos.

Puestas en consideración las dos preguntas, los consejeros no manifestaron objeciones.

RESPUESTA: a) por unanimidad se ratifica la decisión del Consejo Curricular en el caso del docente Víctor Ávila, en consecuencia, la asesora remitirá el acto administrativo que desata el recurso para notificación, **b)** sobre el caso de la profesora Sol Mercedes, el señor Decano trasladará caso a la instancia competencia en este caso.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

b) BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO- 2023-1.

A partir de la petición formulada por el estudiante propone que se discuta la pérdida de calidad de los 210 reportados para este semestre por la OAS- Vicerrectoreía Académica.

La señora Secretaria Académica, informa que según la circular 06 de 2012 del Consejo Académico, se establece el procedimiento para la realización de estudios de quienes están en bajo rendimiento. Corresponde que el coordinador del PC analice y defina la situación académica del alumno, porque cuando el sistema los enuncia en pérdida de calidad el alumno no puede formalizar matrícula, de ahí la importancia que ese estudio se haga durante los primeros días, cuando el alumno esta en trámites de pago. Posteriormente el coordinador presenta el resultado de los análisis de casos al Consejo de Facultad; la secretaria académica hace también el análisis y los presenta al CF, el cual determina y orienta la elaboración del acto administrativo para notificar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La asesora jurídica indica que los estudiantes tienen la opción de interponer los recursos a los que tienen derecho por ley para buscar reconsiderar la decisión. Sugiere que se le informe al estudiante sobre el procedimiento.



El profesor Tomás Sánchez expresa que este colegiado no puede dejar de aplicar las normas expedidas por un colegiado superior, este proceso lo que ha blindado al Consejo de Facultad ha sido que observa la Ley, si se considera que la norma está obsoleta o no responde a los intereses, se puede sugerir que la deroguen o modifiquen.

El señor Decano indica que se deben revisar los conceptos de los coordinadores, para considerar una situación que no está prevista, pero solo opera si es por fuerza mayor.

RESPUESTA: Continuar con los estudios y análisis jurídicos para atender la disposición del Consejo Superior Universitario, a través de los reglamentos correspondientes, que el coordinador analice los casos y conceptúe y luego del punto de vista también de secretaría académica, la comisión del CF y el CF en pleno, determinen sobre cada situación académica de cada alumno y comunique lo que corresponda con la decisión de este órgano colegiado.

SOBRE CASO NUEVA SEDE DE POSGRADOS

- Para finalizar la sesión y a petición del señor decano, el profesor Hernán Riveros, informa que con la asistente de la Decanatura Elizabeth Pinto hicieron la visita a la sede de la Autónoma para ver cómo ha quedado la obra, la cual será sede de posgrados de la Facultad, el estado de avance es óptimo, se plantea la entrega el 19 de julio, en principio, se mira la cuestión de los salones, están organizados de acuerdo con lo que proceda en las oficinas, los funcionarios de la nueva Facultad también se encontraban allí y estaban auto asignando espacios, se hizo reunión con los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación conforme lo dispuesto para ser sede de posgrados.
- La asistente de la Decanatura Elizabeth Pinto indica que desde la vez en que la profesora Carmen Helena Guerrero hizo reuniones con la Oficina Asesora de Planeación se hizo la asignación con ellos y se informó a las coordinaciones conforme al número de espacios e inscritos para que se

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

asignen en el SGA, se inicia el uso del edificio sin el uso del ascensor, no hay parqueadero, este se comparte con la otra sede de bicentenario, planeación solicitó al otro decano, comparte el espacio de sistemas.

- El señor Decano indica que, grupos de Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana han pedido traslado para esa sede.

RESPUESTA: Registrado.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:05 p.m. y en constancia firman:



ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

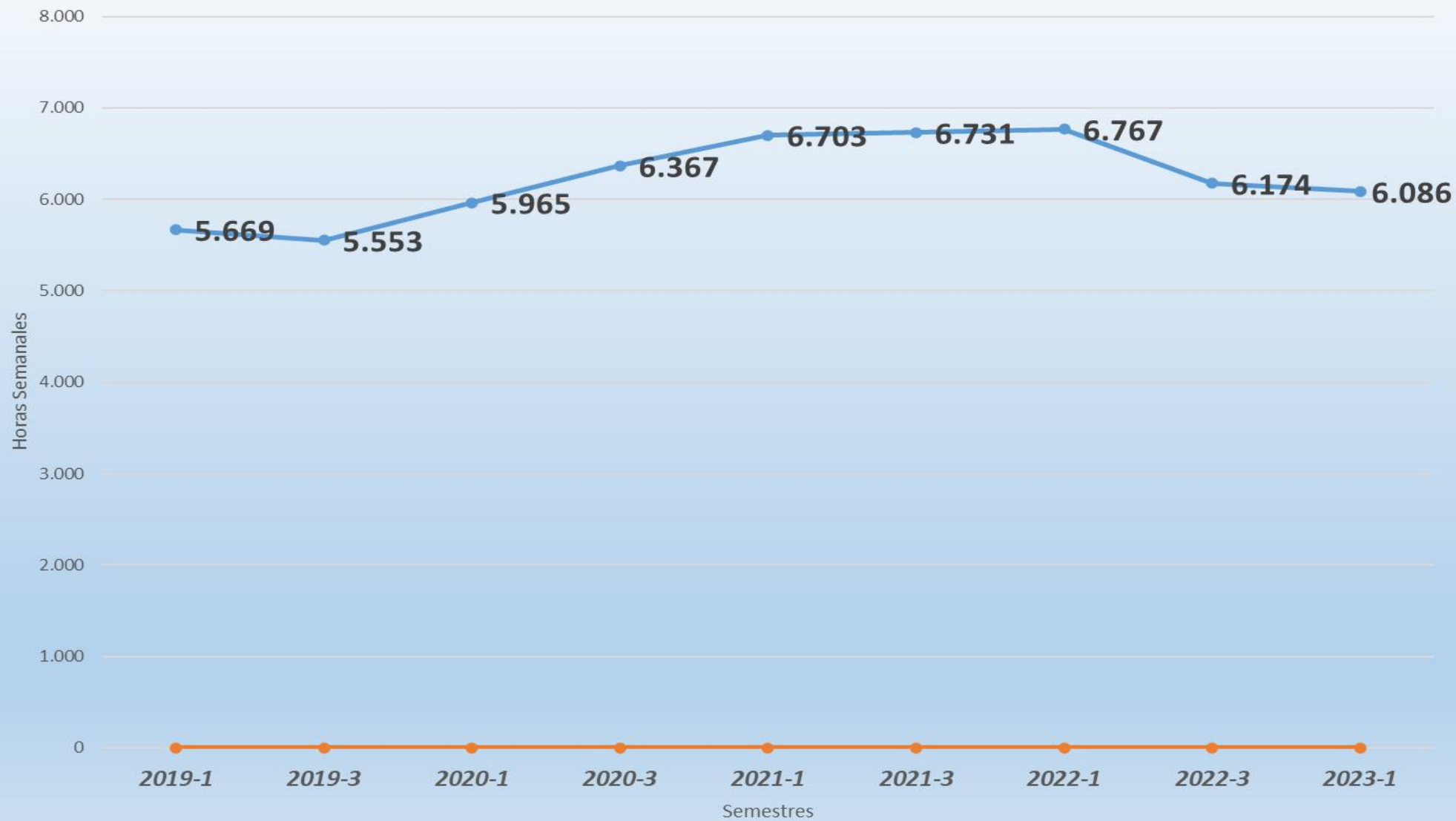


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

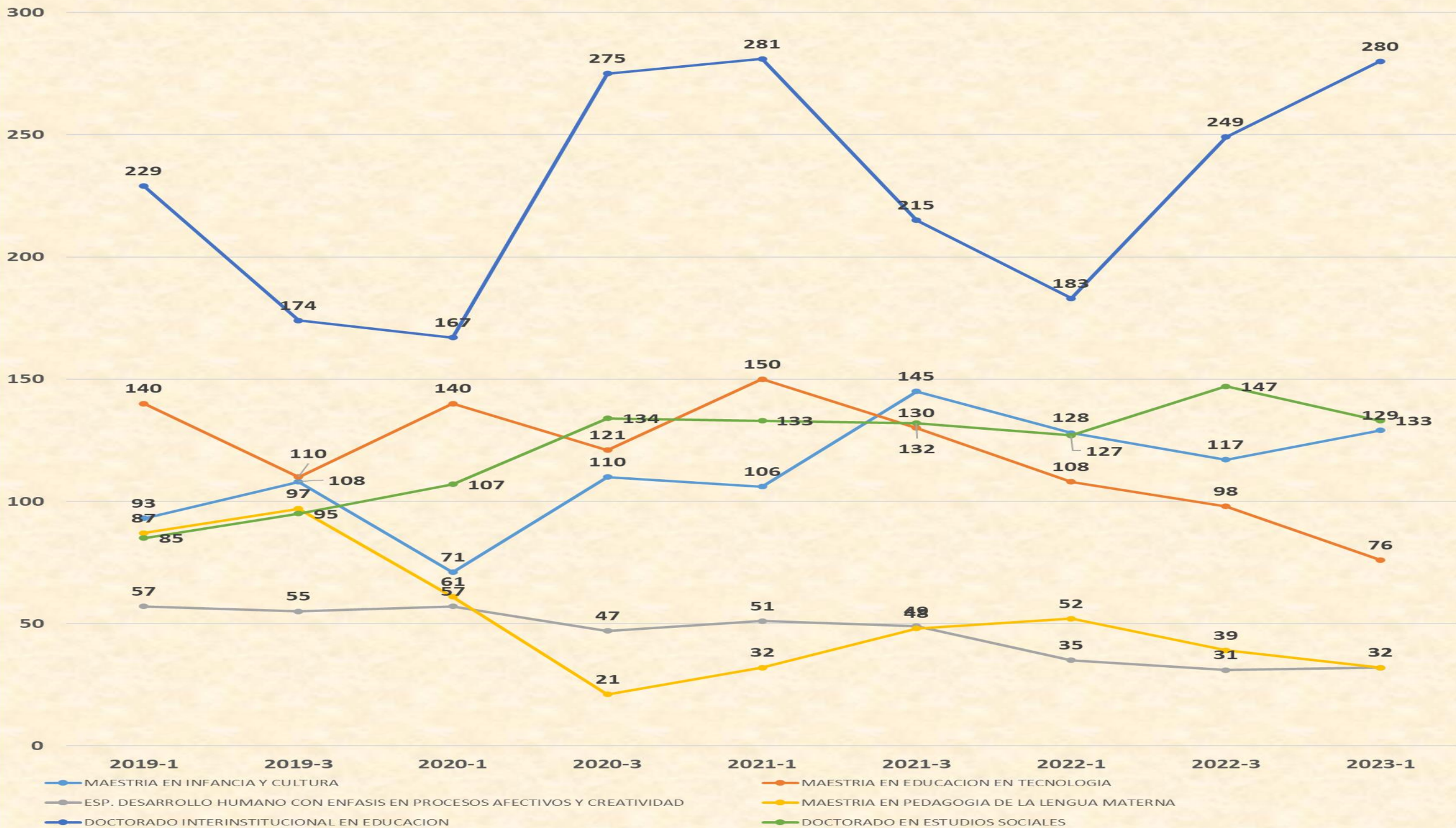
Sello de responsabilidad

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|-----------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Ómer Calderón | Presidente Consejo de Facultad | |

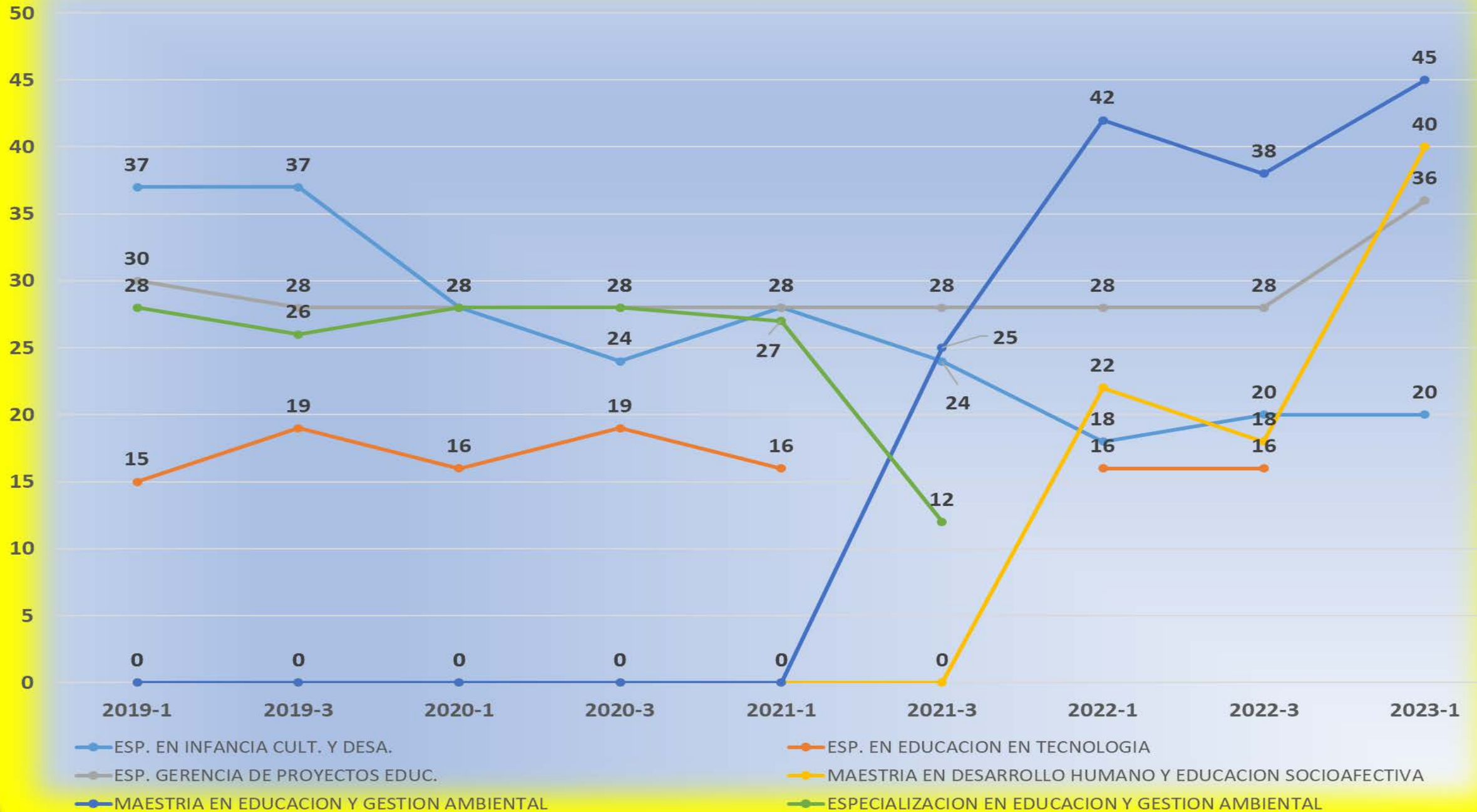
Horas Lectivas Semanales por Semestre



Horas Lectivas Semanales por Semestre



Horas Lectivas Semanales por Semestre



| RUBROS PRESUPUESTALES | PRESUPUESTO ASIGNADO O EN CONTRATO | CANTIDAD | EJECUTADO | SALDO |
|---|---|-----------------|------------------|---------------|
| ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y | \$128.945.544 | | \$0 | \$128.945.544 |
| SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS | \$120.000.000 | 23 | \$35.856.212 | \$84.143.788 |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE | \$146.500.000 | 27 | \$61.488.106 | \$85.011.894 |
| VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | \$115.172.000 | 27 | \$83.102.505 | \$32.069.495 |

| RUBROS PRESUPUESTALES | PRESUPUESTO ASIGNADO O EN CONTRATO | PRÁCTICAS REALIZADAS | | | SALDO |
|--|---------------------------------------|----------------------|--|---------------|---------------|
| | | NÚMERO DE SALIDAS | PERSONAS TRANSPORTADAS y CON Auxilio | EJECUTADO | |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS | \$252.066.673 | 23 | 868 | \$85.835.181 | \$166.231.492 |
| PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN | \$436.625.773 | 23 | 868 | \$121.452.064 | \$315.173.709 |

| RUBROS PRESUPUESTALES | PRESUPUESTO ASIGNADO | NÚMERO DE PERSONAS | EJECUTADO | SALDO |
|--|-----------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ASISTENTES ACADÉMICOS | \$350.000.000 | 75 | \$87.000.000 | \$263.000.000 |
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATISTAS | \$3.514.563.523 | 100 | \$2.358.743.736 | \$1.155.819.787 |

2023 - INSCRIPCIONES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

| ID | PROYECTO CURRICULAR | Cupos AprobadosSACES | Inscritos 13/junio | Índice Inscripción Total | Dif. Opción 1 | Dif. Inscritos Total | Opción 1 | Opción 2 | Opción 3 | Inscritos 24/junio | Índice Opción 1 | Índice Inscripción Total |
|----|--|----------------------|--------------------|--------------------------|---------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | (20) Ingeniería de Sistemas | 130 | 1408 | 10,83 | 393 | 620 | 1305 | 437 | 286 | 2028 | 10,04 | 15,60 |
| 2 | (265) Lic. en Lenguas Extranjeras con Enfoque en Inglés | 80 | 909 | 11,36 | 215 | 401 | 669 | 365 | 276 | 1310 | 8,36 | 16,38 |
| 3 | (16) Artes Plásticas y Visuales | 35 | 297 | 8,49 | 0 | 0 | 173 | 70 | 54 | 297 | 4,94 | 8,49 |
| 4 | (52) Comunicación Social y Periodismo | 80 | 548 | 6,85 | 102 | 256 | 301 | 277 | 226 | 804 | 3,76 | 10,05 |
| 5 | (109) Biología | 60 | 317 | 5,28 | 72 | 158 | 217 | 154 | 104 | 475 | 3,62 | 7,92 |
| 6 | (104) Artes Escénicas | 35 | 217 | 6,20 | 0 | 0 | 117 | 55 | 45 | 217 | 3,34 | 6,20 |
| 7 | (15) Ingeniería Industrial | 120 | 769 | 6,41 | 110 | 318 | 371 | 386 | 330 | 1087 | 3,09 | 9,06 |
| 8 | (288) Licenciatura en Educación Artística | 60 | 353 | 5,88 | 48 | 129 | 169 | 173 | 140 | 482 | 2,82 | 8,03 |
| 9 | (102) Arte Danzario | 35 | 164 | 4,69 | 0 | 0 | 97 | 34 | 33 | 164 | 2,77 | 4,69 |
| 10 | (180) Ingeniería Ambiental | 80 | 488 | 6,10 | 69 | 225 | 207 | 272 | 234 | 713 | 2,59 | 8,91 |
| 11 | (108) Química | 60 | 242 | 4,03 | 48 | 117 | 152 | 102 | 105 | 359 | 2,53 | 5,98 |
| 12 | (579) Ingeniería Civil (CP) | 60 | 147 | 2,45 | 26 | 34 | 141 | 26 | 14 | 181 | 2,35 | 3,02 |
| 13 | (98) Artes Musicales | 35 | 171 | 4,89 | 0 | 0 | 80 | 46 | 45 | 171 | 2,29 | 4,89 |
| 14 | (255) Licenciatura en Ciencias Sociales | 84 | 324 | 3,86 | 76 | 176 | 181 | 152 | 167 | 500 | 2,15 | 5,95 |
| 15 | (287) Licenciatura en Educación Infantil | 70 | 260 | 3,71 | 43 | 126 | 150 | 118 | 118 | 386 | 2,14 | 5,51 |
| 16 | (5) Ingeniería Electrónica | 130 | 700 | 5,38 | 84 | 317 | 232 | 497 | 288 | 1017 | 1,78 | 7,82 |
| 17 | (578) Tecnología en Sistematización de datos (CP) | 120 | 324 | 2,70 | 87 | 270 | 192 | 245 | 157 | 594 | 1,60 | 4,95 |
| 18 | (7) Ingeniería Eléctrica | 80 | 381 | 4,76 | 42 | 183 | 126 | 202 | 236 | 564 | 1,58 | 7,05 |
| 19 | (377) Ingeniería de Producción (CP) | 70 | 98 | 1,40 | 24 | 29 | 110 | 11 | 6 | 127 | 1,57 | 1,81 |
| 20 | (375) Ingeniería Mecánica (CP) | 60 | 86 | 1,43 | 21 | 25 | 93 | 5 | 13 | 111 | 1,55 | 1,85 |
| 21 | (678) Ingeniería en Telemática (CP) | 35 | 55 | 1,57 | 9 | 16 | 51 | 10 | 10 | 71 | 1,46 | 2,03 |
| 22 | (372) Ingeniería Eléctrica (CP) | 30 | 59 | 1,97 | 7 | 18 | 41 | 17 | 19 | 77 | 1,37 | 2,57 |
| 23 | (107) Física | 60 | 146 | 2,43 | 25 | 87 | 81 | 80 | 72 | 233 | 1,35 | 3,88 |
| 24 | (1) Administración Deportiva | 105 | 228 | 2,17 | 50 | 119 | 135 | 107 | 105 | 347 | 1,29 | 3,30 |
| 25 | (373) Ingeniería en Telecomunicaciones (CP) | 35 | 62 | 1,77 | 10 | 24 | 42 | 28 | 16 | 86 | 1,20 | 2,46 |
| 26 | (379) Tecnología Construcciones Civiles (CP) | 150 | 211 | 1,41 | 55 | 102 | 174 | 58 | 81 | 313 | 1,16 | 2,09 |
| 27 | (185) Administración Ambiental | 80 | 186 | 2,33 | 24 | 102 | 81 | 94 | 113 | 288 | 1,01 | 3,60 |
| 28 | (574) Tecnología en Mecánica Industrial (CP) | 120 | 180 | 1,50 | 40 | 94 | 121 | 66 | 87 | 274 | 1,01 | 2,28 |
| 29 | (10) Ingeniería Forestal | 60 | 171 | 2,85 | 16 | 64 | 58 | 79 | 98 | 235 | 0,97 | 3,92 |
| 30 | (260) Lic. Lengua Castellana | 80 | 277 | 3,46 | 25 | 162 | 71 | 203 | 165 | 439 | 0,89 | 5,49 |
| 31 | (25) Ingeniería Catastral y Geodesia | 130 | 225 | 1,73 | 35 | 107 | 115 | 98 | 119 | 332 | 0,88 | 2,55 |
| 32 | (167) Matemáticas | 60 | 139 | 2,32 | 25 | 95 | 52 | 82 | 100 | 234 | 0,87 | 3,90 |
| 33 | (32) Ingeniería Topográfica | 70 | 164 | 2,34 | 16 | 85 | 58 | 114 | 77 | 249 | 0,83 | 3,56 |
| 34 | (135) Licenciatura en Física | 74 | 91 | 1,23 | 12 | 36 | 61 | 31 | 35 | 127 | 0,82 | 1,72 |
| 35 | (53) Archivística y Gestión de la Información | 60 | 146 | 2,43 | 12 | 86 | 46 | 75 | 111 | 232 | 0,77 | 3,87 |
| 36 | (583) Ingeniería en Control y Automatización (CP) | 35 | 73 | 2,09 | 8 | 26 | 22 | 49 | 28 | 99 | 0,63 | 2,83 |
| 37 | (181) Ingeniería Sanitaria | 80 | 70 | 0,88 | 16 | 44 | 39 | 34 | 41 | 114 | 0,49 | 1,43 |
| 38 | (140) Licenciatura en Biología | 80 | 156 | 1,95 | 17 | 88 | 38 | 115 | 91 | 244 | 0,48 | 3,05 |
| 39 | (245) Licenciatura Matemáticas | 80 | 100 | 1,25 | 9 | 42 | 38 | 55 | 49 | 142 | 0,48 | 1,78 |
| 40 | (673) Tecnología en Electrónica Industrial (CP) | 120 | 152 | 1,27 | 22 | 95 | 53 | 82 | 112 | 247 | 0,44 | 2,06 |
| 41 | (577) Tecnología en Gestión de la Producción Industrial | 120 | 137 | 1,14 | 15 | 70 | 49 | 83 | 75 | 207 | 0,41 | 1,73 |
| 42 | (85) Tecnología Saneamiento Ambiental | 60 | 43 | 0,72 | 10 | 33 | 23 | 21 | 32 | 76 | 0,38 | 1,27 |
| 43 | (572) Tec. En Electricidad de Media y Baja Tensión | 60 | 73 | 1,22 | 8 | 39 | 22 | 39 | 51 | 112 | 0,37 | 1,87 |
| 44 | (150) Licenciatura en Química | 80 | 84 | 1,05 | 10 | 56 | 29 | 59 | 52 | 140 | 0,36 | 1,75 |
| 45 | (81) Tec. en Gestión Ambiental y Serv. Públicos | 80 | 78 | 0,98 | 6 | 26 | 21 | 37 | 46 | 104 | 0,26 | 1,30 |
| 46 | (131) Tecnología en Levantamientos Topográficos | 80 | 53 | 0,66 | 9 | 32 | 19 | 34 | 32 | 85 | 0,24 | 1,06 |
| | (785) Administración Ambiental (Profesionalización tecnológicos) | 0 | 34 | | 1 | 13 | 10 | 16 | 21 | 47 | | |
| | (710) Ingeniería Forestal (Profesionalización tecnológicos) | 0 | 30 | | 0 | 6 | 5 | 11 | 20 | 36 | | |
| | (732) Ingeniería Topográfica (Profesionalización tecnológicos) | 0 | 67 | | 9 | 14 | 42 | 28 | 11 | 81 | | |
| | (780) Ingeniería Ambiental (Profesionalización tecnológicos) | 0 | 60 | | 9 | 21 | 23 | 38 | 20 | 81 | | |
| | (781) Ingeniería Sanitaria (Profesionalización tecnológicos) | 0 | 41 | | 7 | 20 | 23 | 19 | 19 | 61 | | |
| | CUPO GLOBAL PRIMERA COHORTE | 3508 | 11562 | | 1951 | 5132 | 6623 | 5377 | 4694 | 16694 | | |
| | INDICE GLOBAL INSCRITOS POR PRIMERA OPCIÓN | | | | | | 1,89 | | | | | |
| | INDICE GLOBAL INSCRITOS TOTAL | | | | | | 4,76 | | | | | |